

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la  
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
3 DE FEBRERO DEL 2026**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

PRESIDENTA

**DIPUTADO ISACC LOPEZ LOPEZ**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

SECRETARIA

**DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO**

SECRETARIO

**DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 3 de febrero de 2026. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas y Diputados. Pedirles por favor guarden orden, ya estamos por iniciar esta sesión extraordinaria.

**La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:**

Se informa, Diputada Presidenta, que se registraron 35 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum legal de la Legislatura. Asimismo, hago de su conocimiento que se solicitó permiso para faltar a esta sesión de parte del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, Diputado Isidro Ortega Silva, Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, Diputado Isaac López López y Diputado Oliver López García. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Secretaria. Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se abre la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:**

**ORDEN DEL DÍA**

sesión extraordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 3 de febrero de 2026.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 3 de febrero del 2026*

ÚNICO.- Dictámenes de comisiones en segunda lectura:

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA:

- a) dictámenes con proyecto de decreto por los que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca expide la ley de ingresos municipales de diversos municipios del estado para el ejercicio fiscal 2026.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretario. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes alistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consultó al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, asimismo, si se dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y únicamente se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 3 de febrero del 2026*

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto a este pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban diversas Leyes de ingresos municipales para el ejercicio 2026 se realizan de manera conjunta en una sola votación. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que sea en una sola votación de manera conjunta. En virtud de lo anterior, sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2026 de los siguientes municipios: del Distrito de Ixtlán de Juárez: Santiago Laxopa, Guelatao de Juárez, San Pedro Yaneri. Del Distrito de Putla: Santa Cruz Itundujia, San Pedro Amuzgos. Del Distrito de Jamiltepec: San Pedro Atoyac, San Juan Colorado, San Agustín Chayuco, Santo Domingo Armenta. Del Distrito de Villa Alta: Villa Hidalgo Yalalag, Santiago Lalopa. Del Distrito de Miahuatlán: San Juan Ozolotepec, Santiago Xanica, San Juan Mixtepec. Del Distrito de Juquila: San Pedro Juchatengo, San Juan Lachao, Santos Reyes Nopala. Del Distrito de Nochixtlán: Santiago Apoala, San Andrés Nuxiño. Del Distrito de Coixtlahuaca: Santa Magdalena Jicotlán. Del Distrito Centro: Santa María Coyotepec, San Sebastián Tutla, San Antonio de la Cal. Del Distrito de Choapam: San Juan Petlapa. Del Distrito de Tlaxiaco: San Pedro Molinos, Santiago Yosondúa, San Antonio Sinicahua. Del Distrito de Juchitán: San Francisco del Mar, Santa María Xadani, Chahuities. Del Distrito de Cuicatlán: Santiago Nacaltepec, Santa María Tlalixtac. Del Distrito de Tlacolula: San Pedro Quiatoni, Santo Domingo Albarradas, San Juan Guelavía, Villa Díaz Ordaz. Del Distrito de Silacayoapam: San Andrés Tepetlapa, Santiago del Río. Del Distrito de Juxtlahuaca: San Martín Peras. Del Distrito de Tehuantepec: Sant María Totolapilla, Santa María Guienagati, Santiago Astata. Del Distrito de ETLA: Santiago Tenango. Del Distrito de Ocotlán: Santiago Apóstol. Del Distrito de Pochutla: Santa María Colotepec. Del Distrito de Zimatlán: Ciénega de Zimatlán.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la  
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
3 de febrero del 2026*

Es cuando, presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Diputada Secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. A discusión en lo general y particular los dictámenes con proyecto de decreto con los que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban en lo general y en lo particular los decretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:**

Gracias, Secretaria. Se declaran aprobados en lo general y particular con 32 votos los decretos mencionados. Habiéndose aprobado los decretos de referencia, remítanse al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

**(La Diputada Presidenta toca la campana)**